



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 614.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 1 de julio de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMRE/UGAE/N° 247/2022 del 21 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con chofer y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes se trasladarán a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de la implementación del programa Eurofront de la Unión Europea "Estrategias de lucha contra la trata de personas en países beneficiarios", que se realizará del 4 al 6 de julio de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de combustible para el vehículo asignado y a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes se trasladarán a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de la implementación del programa Eurofront de la Unión Europea "Estrategias de lucha contra la trata de personas en países beneficiarios", conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fecha
Ministra Juana Gloria Rolón Rojas	Directora de Política Consular	982.976	Del 4 al 6 de julio
Primera Secretaria María Olivia Trinidad	Jefa de Consulados Honorarios y Extranjeros	1.524.468	Del 4 al 6 de julio
Señor Gonzalo Fernández Cárdenas	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	2.847.553	Del 4 al 6 de julio
Señor José Torres	Conductor	3.642.189	Del 4 al 6 de julio

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - viáticos, respectivamente.

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola  
Ministro

N° \_\_\_\_\_